La radiotelevisión pública en España

POR **ENRIQUE BUSTAMANTE RAMÍREZ**

A punto de cumplirse el 50 aniversario de la llegada de la televisión a España ?que nace evidentemente como televisión estatal? contrastan los ríos de tinta vertidos en la prensa española sobre RTVE o la radiotelevisión en general con la escasez extrema de estudios e investigaciones específicas sobre el servicio público en la sociedad española, su historia, su regulación, su economía, su papel social? Nunca como en este ámbito queda tan claro que la investigación difícilmente logra despegar de la experiencia social de su entorno ?de la ausencia en este caso? o que raramente se investiga aquello que no se vive en una sociedad determinada.

Carecemos por tanto de la impresionante tradición de estudios realizada por la BBC, pero también por autores destacados como Marc Raboy en el Reino Unido; tampoco disfrutamos de una colección de reflexiones como la desarrollada por el CSA (Conseil Supérieur de l´Audiovisuel) en Francia, seguramente porque nunca hemos tenido en España una auténtica autoridad audiovisual; y finalmente, nos falta hasta la labor desarrollada desde hace años por la RAI, como promotora de investigaciones, con no pocos títulos dedicados a aspectos concretos del servicio público (VQPT), una función que RTVE nunca supo o pudo realizar.

Ciertamente, hay estudios puntuales desde hace años sobre las televisiones públicas europeas realizados desde España, como el que realizó Pere Oriol Costa en los años 80 o la fructífera escuela jurídica que fundó el brillante profesor Juan González Encinar, desgraciadamente desaparecido de forma prematura (ver entre otras *La Televisión pública en la Unión Europea*, McGraw Hill, 1996). Pero muy pocos trabajos dedicados a analizar la trayectoria o la actualidad del servicio público radiotelevisivo en España, más allá de una pléyade de libros de locutores, presentadores, etc., plagados de anécdotas más o menos interesantes, pero irrelevantes para un análisis profundizado y crítico. Por no tener, carecemos incluso de una auténtica historia de la televisión en España, de altura y con el horizonte totalizador y el contexto socioeconómico siquiera lejanamente parecido a la que Eric Barnow protagonizó para la televisión estadounidense. Aunque numerosas obras sobre televisión hayan dedicado su atención parcial a la radiodifusión pública en España o su contexto europeo, y contemos con un trabajo

Fundación Telefónica
Telefónica

relativamente reciente sobre *La televisión pública en la Era Digital* (Moragas y Prado, 2000), ya comentado en esta revista en lo que se refiere a la situación y transición de la televisión digital (ver *Telos*).

En esa línea, la aparición de obras dedicadas al servicio público radiotelevisivo en España debe ser saludada, a priori, con entusiasmo. Al menos porque evidencia que su debate se mantiene vivo en la agenda de la sociedad española, y que la investigación ?desde cualquier perspectiva científica que sea? responde ante esa demanda social. Pero también, especialmente, porque en una etapa de refundación de la televisión pública estatal en España que durará con seguridad varios años, se hacen más imprescindibles que nunca estudios detallados que iluminen el camino desde una posición crítica.

Pieza clave del Estado de Bienestar

El libro de Juan Luis Manfredi, *titulado La televisión pública en la transformación del Estado de Bienestar*, responde claramente a ese nuevo clima, aunque resultara acreedor del premio Blas Infante de Investigación 2002, y haya sido publicado en 2004. Su mayor novedad es ciertamente esa contextualización, habitual en Europa, pero novedosa en España del servicio público de comunicación como un elemento clave y emblemático del Estado-providencia que se hace aún más trascendental en la Sociedad de la Información, como plataforma decisiva para un acceso universal a sus beneficios. En todo caso, la obra está aquejada de ese defecto, muy habitual en la literatura universitaria española, de un exceso de citas científicas no siempre coherentes entre sí ni justificadas, en apoyo de un estilo descriptivo que evacua en muchos casos el sentido crítico.

No obstante, se trata de un libro correctamente realizado, desde una perspectiva comunicativa y socioeconómica, con un marco suficientemente explicado del audiovisual europeo para ubicar la situación española. Y que concluye con conclusiones muy contundentes sobre los desastres históricos del servicio público en España, sobre la falta de un Consejo Audiovisual ?siempre prometido? pero nunca cumplido, con el audiovisual como ?sector estratégico? y el derecho de acceso como ?uno de los puntos fuertes de este servicio?.

Más orientado hacia la perspectiva jurídica aparece el libro de Juan Manuel Herreros, *El servicio público de televisión*, con sendos prólogos introductorios de catedráticos conocidos en el ámbito del derecho constitucional y de las ciencias políticas y de la administración. Tras enmarcar el servicio público y resaltar su trascendencia en la Constitución española, el autor analiza detalladamente la regulación del servicio público de televisión en España, en sus ámbitos estatal, autonómico y local, con capítulos dedicados a la organización, las funciones de servicio público y los mecanismos de control. Pero las conclusiones muestran de nuevo que el trabajo básicamente descriptivo de la normativa jurídica, con recortada capacidad crítica frente a una realidad que estalla por todas partes, deja poco lugar a conclusiones significativas. En todo caso, el autor se pronuncia claramente a favor del servicio público y por la necesidad perentoria de autoridades independientes que controlen las misiones de la radiotelevisión pública.

Fundación Telefónica
Telefónica

En todo caso, ambos libros están evidentemente redactados antes de la aparición del *Informe para la Reforma de los Medios de Comunicación de Titularidad del Estado* (VVAA, 2005), que supone la aportación más reciente al debate.

La televisión pública regional

Complementariamente, puede citarse que en Italia, y editado por la RAI-ERI en su prestigiosa colección de comunicación, ha aparecido un texto coordinado por Giuseppe Richeri, bien conocido por sus numerosas obras sobre este campo traducidas al español, sobre *La televisione publiche nelle regioni di Europa*, que parte de una investigación colectiva encargada por el CIRCOM, Asociación Europa de televisiones públicas regionales, que constituye un interesante calidoscopio sobre este fenómeno en la Europa ampliada hasta 21 países (incluyendo Rumanía, Rusia, Serbia, Suiza, Hungría, Albania, Bosnia-Herzegovina y Polonia). Con un amplio capítulo sobre la realidad de las televisiones autonómicas españolas, el texto desarrolla la situación de estos canales desde la regulación normativa, los modelos adoptados, las tipologías de la oferta programática, los recursos económicos, las relaciones con instituciones públicas y sociales, y las experiencias de televisión digital. En sus conclusiones se subraya el riesgo de que los difusores regionales, en ausencia de flujos verticales (programas regionales para una difusión nacional) y horizontales (difusión regional de programas realizados por entidades regionales o coproducidos), no aboquen a situaciones de *guettos*.

Este texto viene así a actualizar los datos de los estudios dirigidos por Miquel Moragas y Carmelo Garitonaindia (1995-1999), que supusieron un notable avance sobre la situación de la televisión regional y de proximidad en Europa.

Pero en materia de televisión autonómica no dejamos de tener una situación similar en el plano de la investigación a la del servicio público de ámbito estatal. Ciertamente hay ya una cierta literatura dispersa, en la que se cuentan estudios y libros colectivos organizados por las propias televisiones autonómicas y un incipiente numero de tesis doctorales. En la mayor parte de los casos, sin embargo, se trata también de literatura descriptiva, con muy escasa dotación crítica sobre los evidentes problemas de las TVAA, y que apenas inicia un camino que posibilite alumbrar la imprescindible reforma de las radiotelevisiones públicas regionales, aquejadas de similares enfermedades crónicas a las sufridas por RTVE: indefinición de sus misiones en la producción y la programación, modelos financieros endeudados e insostenibles, modelos de gestión enfeudados al Gobierno regional. El estallido del modelo en los últimos tiempos, con canales autonómicos *prêt a porter*, mixtos, externalizados en buena medida pero siempre controlados políticamente en sus informativos, no hace más que revelar lo acuciante de una reforma democrática general en profundidad, capaz de combinar la legitimidad del auténtico servicio público con una labor locomotora en la descentralización de la industria audiovisual y de la totalidad de las industrias culturales. La investigación debería dar herramientas imprescindibles para esa tarea.

Referencias bibliográficas

Fundación Telefónica
Telefónica

HERREROS LÓPEZ, J. M.: *El servicio público de televisión*, Fundación COSO, Valencia, 2004.

MANFREDI SÁNCHEZ, J. L.: *La televisión pública en la transformación del Estado de bienestar*, Instituto de Administración Pública, Sevilla, 2004.

RICHERI, G (Ed.): *Le televisione publicche nelle regioni d´Europa*, RAI-ERI, Roma, 2005.

VVAA. Consejo para la Reforma. *Informe para la Reforma de los Medios de Comunicación de Titularidad del Estado.* Febrero de 2005 (www.mpr.es/gabprensa).

Fundación Telefónica
Telefónica